



Confederación General del Trabajo-CGT

Calle Alicante 14 – Tfno / fax: 915276828

sindicatocgt@munimadrid.es www.cgt.info/cgtaytomadrid

Sección Sindical del Ayuntamiento de Madrid y Organismos Autónomos

CGT INFORMA

SEGUIMOS TENIENDO PERMISO PARA IR AL MÉDICO EN HORAS DE TRABAJO

El pasado 15 de Enero, os enviamos un comunicado, que sigue desde entonces colgado en nuestra página Web, titulado : **Puntos negros del Convenio. Hoy: ¿Seguimos teniendo permiso para ir al médico en horas de trabajo?** .Sobre este aspecto nos gustaría resaltar los siguientes puntos:

1.- MAÑANA LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL ACUERDO-CONVENIO-SUBVENCIÓN SE REÚNE PARA TRATAR ESTE ASUNTO.

En ese comunicado pedíamos a los culpables del desaguizado que convocasen esta reunión por la magnitud del problema que se estaba generando. ¡Ya era hora!

2.- HAN TARDADO, PERO NOS HAN HECHO CASO.

¿Harán caso también de los argumentos? ¿acudirán los firmantes titulares o dejarán también a los reservas? **¿irán los internos en el acuerdo o será cosa también de mediopensionistas?**

No nos vamos a extender sobre lo que el acuerdo contiene pues ya no son precisas nuestras explicaciones como hacíamos en Enero, **ya todo el mundo sabe, en muchos casos por haberlo sufrido personalmente, que el Acuerdo cambia el texto de lo pactado y consolidado en esta materia en Acuerdos para funcionarios y lo previsto en el I Convenio Único de Laborales**, que se inaugura con este acuerdo una época de libres interpretaciones en diferentes instancias que convierten a los trabajadores en desiguales, es decir, **que aquí los firmantes y mediopensionistas consintieron en desregular una materia que estaba plenamente regulada y que permitía a los trabajadores asistir a sus consultas médicas en todos los casos y en todo momento.**

3.-EL OTRO TEMA A TRATAR EN LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO ES LA PASTA DE LA FORMACIÓN PARA LOS SINDICATOS.

Nos tememos que al ir en el paquete por un lado la clara pérdida de un derecho como el de asistencia al médico en horas de trabajo que ya estaba regulado y la pasta de la formación para los sindicatos, se comprometa nuevamente este derecho consolidado, ya se sabe, con estos sindicatos representativos rige aquello de :, *"las gallinas que entran por las que van saliendo"*.

En cualquier caso, ahora como entonces, desde la CGT seguimos insistiendo en:

- 1. SEGUIMOS TENIENDO PERMISO PARA IR AL MÉDICO EN HORAS DE TRABAJO.**
- 2. NINGÚN TRABAJADOR DEBE CAMBIAR DE MÉDICO DE ATENCIÓN PRIMARIA.**
- 3. LAS DENEGACIONES A ESTE PERMISO HAN DE SER ESCRITAS Y MOTIVADAS CON AL MENOS 24 HORAS DE ANTELACIÓN.**

Con estas denegaciones y si, *ojalá esto no ocurra*, las organizaciones firmantes del Acuerdo-Convenio-Subvención no son capaces de arrojar más luz sobre este asunto en esta reunión de sus acuerdos, entre todos, podremos, en la línea de lo que os planteábamos en Enero, diseñar una mejor estrategia para conservar el derecho que unos espabilados han tratado de vendernos.

Amplía información en <http://www.cgt.info/aytomadrid>